

**ADVERTENCIA: NO ABANDONAR LAS  
INSTALACIONES DE ESTE  
ESTABLECIMIENTO CON ALGUNA  
BEBIDA ALCOHÓLICA. ES ILEGAL  
CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
EN LUGARES PÚBLICOS Y EL  
TRIBUNAL PUEDE IMPONER UNA  
MULTA DE HASTA 250 DÓLARES POR  
VIOLAR ESTA DISPOSICIÓN.**

